

G.A.052121

VIG12082020

<H><U>RESOLUCIÓN G.A. N° 521/21</U></H>

<H>VISTO</H> que por Resolución de la Gerencia de División Abastecimientos y Servicios G.A. N° 520/21, de fecha 23/06/2021, se dispuso la adjudicación a la firma TAYM URUGUAY SOCIEDAD ANÓNIMA del uso

de opción de la Licitación Pública P51862, cuyo objeto es la contratación del servicio de limpieza y tareas generales en la Central

José Batlle y Ordoñez y en la Central Térmica de Respaldo (La Tablada),

solicitada por la Gerencia Generación Térmica, por el monto de \$ 10:704.731,40 (incluido previsión para ajuste de precios e impuestos);-----

<H>RESULTANDO </H>que la contratación fue observada por el Contador Delegado del Tribunal de Cuentas de la República, con fecha 07/07/2021,

por no contar con disponibilidad presupuestal;-----

<H>CONSIDERANDO:</H> I) que el Rubro 2 no cuenta con disponibilidad suficiente para imputar el monto de esta compra;-----

II)<H> </H>que contar con dicho servicio es imprescindible a

efectos de mantener las instalaciones de las Centrales en condiciones de limpieza aceptables para la operación de las mismas y tener controlados

aspectos de seguridad y ambientales

propicios;-----<H>
</H>

<H>ATENTO </H>a lo establecido en el Art. 114 del TOCAF y a las facultades delegadas al Gerente de División Abastecimientos y Servicios por Resolución R 20.-1199 del 06/08/20;

<H>SE RESUELVE;</H>

-<H>, ,Reiterar </H> el gasto de que se trata.

Pase a sus efectos a la Gerencia de Sector Compras.

UT533173 13.07.2021. VIVIANA ISABEL MEDINA